



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo, presentado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra CARLOS EDUARDO CASTRO QUINTERO y CARLOS EFREN CASTRO MENDEZ. Radicación: 41001-41-89-004- 2020-00462-00.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

R E S U E L V E:

1º. ORDENAR el emplazamiento de los demandados CARLOS EDUARDO CASTRO QUINTERO y CARLOS EFREN CASTRO MENDEZ y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se ordena que por Secretaría se realice en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para lo cual se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de la publicación.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ